

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 30 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la comisión de Asistencia Jurídica gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º de Jaén.

- Notificación a doña Ana López Beneyto, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir a la interesada para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa, en el expediente 379/03, NIE 07/2003/00022, tramitado a su instancia.

- Notificación a doña Dolores Castro Castillo, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la renuncia tramitada a instancias de don Alejandro Vico del Moral, de los beneficios que fueron concedidos en el expediente 376/03, NIE 07/2002/04022.

- Notificación a don Francisco Manuel Muñoz Peragón, con último domicilio conocido en Jaén, el archivo del expediente 447/02, NIE 07/2002/00536, tramitado a instancias de doña Isabel López Márquez.

- Notificación a don Francisco Rodríguez Castro, con último domicilio conocido en Jaén, la Comisión de asistencia jurídica gratuita ha acordado proceder al archivo del expediente 760/03, NIE 07/2002/03983 tramitado a instancia de su letrado de nombramiento, en base a los arts. 12 y 13 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, y en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

- Notificación a don Francisco Hervas Molina, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña M.ª José Romero Martínez, en el expediente 1157/03, NIE 07/2003/01175.

- Notificación a don Macrino Requena Megino, con último domicilio conocido en Navas de San Juan (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Olimpiada Sán-

chez Mercado, en el expediente 1263/03, NIE 07/2003/01327.

- Notificación a C. Explot. y Prom. Inmob. San Juan Bosco, S.L., con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Manuela Pérez Bueno, en el expediente 1435/03, NIE 07/2003/00694.

- Notificación a don José Antonio Alba Ortega, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Silvia Robles Arroyo, en el expediente 1642/03, NIE 07/2003/02063.

- Notificación a don Antonio D. Pérez Escudero, con último domicilio conocido en Fuengirola (Málaga), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita dado que el procedimiento para el que se solicita no es preceptiva la intervención de abogado y procurador, en el expediente 1659/03, NIE 07/2003/02309, tramitado a instancias de doña M.ª del Mar Cruz Fuentes.

- Notificación a don Francisco Javier Hidalgo Mora, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1660/03, NIE 07/2003/02383.

- Notificación a don José Castillo Palacios, con último domicilio conocido en Torredonjimeno (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Ana Martos Heredia, en el expediente 1671/03, NIE 07/2003/02142.

- Notificación a don José Castillo Palacios, con último domicilio conocido en Torredonjimeno (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Ana Martos Heredia, en el expediente 1672/03, NIE 07/2003/02141.

- Notificación a don José M.ª Negrillo García, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña María Jurado Negrillo, en el expediente 1674/03, NIE 07/2003/02207.

- Notificación a don Matías Sánchez Collados, con último domicilio conocido en Jódar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña M.ª Dolores Moreno Sánchez, en el expediente 1703/03, NIE 07/2003/01155.

- Notificación a don Antonio Hernández Chicón, con último domicilio conocido en Málaga, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña M.ª José Algarra Godoy, en el expediente 1715/03, NIE 07/2003/01545.

- Notificación a don José Manuel Tebar Navidad, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Isabel Navidad Cando, en el expediente 1721/03, NIE 07/2003/02006.

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 3589/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 19 de agosto de 2003, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Granitos Gómez Cáceres e Hijos S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Ctra. Don Benito-Quintana, km 30,300, solicitando un Permiso de Investigación con el

nombre de «Rojo Argallon», para granito y todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Fuente Obejuna, de esta provincia, con una extensión superficial de 11 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.013.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.G.R.M. en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°27'20"	38°12'20"
1	5°26'00"	38°12'20"
2	5°26'00"	38°11'40"
3	5°26'20"	38°11'40"
4	5°26'20"	38°11'20"
5	5°27'20"	38°11'20"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 17 de septiembre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas por la Delegación, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Minería, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «74.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Triturados Puerto Blanco S.L.
Ctra. de Murcia km 268,2.
Huétor-Santillán.
Expediente: GR-007 FR/PY.
Subvención: 621.112,56 €.

Clarínacal S.A.
C/ Albahaca 1, 2.º C. Granada.
Subvención: 948.453,77 €.

Granada, 18 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.5.º de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «72.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Manuel López Rodríguez.
Blas Otero 64.
Maracena (Granada).
Expediente: 586/GR.
Subvención: 11.129,80 €.

Granada, 23 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se regula la concesión de ayudas para la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «72.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Sachindler, S.A.
C/ Mirlo núm. 19.
Granada.
Expediente: 508/GR.
Subvención: 9.720,37 €.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de distribución de gas natural en Almensilla y La Algaba. (PP. 3399/2003).

El término municipal de Almensilla (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: 231 102.
RGC: 10.830.
Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.
Proyecto: Distribución de gas natural en Almensilla (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.
Presión de diseño: Inferior a 5 bar.
Presupuesto: 269.624,54 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de Almensilla (Sevilla), se ha previsto conectar con